

Texto.

Acerca de la implicación subjetiva.

Surmani A, Florencia.

Cita:

Surmani A, Florencia (2014). *Acerca de la implicación subjetiva*. Texto.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/florencia.surmani.alfonsin/3>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pDCF/xDs>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ACERCA DE LA 'IMPLICACIÓN SUBJETIVA'

Florencia Surmani.

Introducción -contexto:

Si la clínica psicoanalítica supone la formalización de la *praxis*, en este trabajo nos interrogamos sobre la 'implicación subjetiva' en tanto supuesta formalización de la entrada en análisis, o al menos de una de sus condiciones.

En efecto, es común entre los analistas afirmar que, para que pueda comenzar un análisis, se requiere del lado del paciente de una 'implicación subjetiva'; así como también es habitual, cuando ésta no se presenta, lamentarse de tal carencia. A su vez, las referencias a tal 'implicación subjetiva' pretenden sostenerse, a menudo de manera explícita, en el escrito de Lacan sobre «La dirección de la cura...».

Sin embargo, al comienzo dijimos *supuesta formalización*, porque de hecho en dicho escrito la expresión 'implicación subjetiva' no aparece por ningún lado. Además, el uso que se suele hacer de ese sintagma parece apartarse de los principios más elementales de la técnica analítica, en la medida en que se concentra en la consciencia, en la aceptación consciente por parte del sujeto de su responsabilidad en su sufrimiento, en el sentido de su participación en la producción del mismo.

Todo esto nos lleva a preguntarnos qué estatuto dar a esta 'implicación subjetiva' en relación con la experiencia analítica, y también con el texto efectivo de la enseñanza de Lacan.

Texto:

En el escrito «La dirección de la cura...», se encuentra esta formulación ya clásica:

“(...) una dirección de la cura que se ordena (...) según un proceso que va de la rectificación de las relaciones del sujeto con lo real, hasta el desarrollo de la transferencia, y luego a la interpretación”¹.

Dicha formulación presenta varias dificultades². Pero en el presente trabajo nos interrogaremos por el estatuto de la “rectificación de las relaciones del sujeto con lo real” como “rectificación subjetiva”, en tanto y en cuanto se la considera y usa como sinónimo del sintagma 'implicación subjetiva'. De hecho, es definida de este modo por J.-A. Miller:

*«Lo que Lacan llama **rectificación subjetiva** es pasar del hecho de quejarse de los otros para quejarse de sí mismo (...). Es un punto, de hecho muy refinado, esa entrada del sujeto que dice: “No es mi culpa”. Inversamente el acto analítico consiste en **implicar al sujeto** en aquello de lo que se queja ».*³ (El destacado es nuestro).

¹ J. Lacan, «La dirección de la cura y los principios de su poder», en *Escritos II*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 1987. p. 578.

² Por ejemplo, entre otras, respecto de si es una formulación general -ya que Lacan allí la señala respecto de la neurosis obsesiva

³ J. A. Miller: *Introducción al método psicoanalítico*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 2001 pps. 69, 70

¿Cómo utilizamos entonces el término implicación subjetiva? Suele utilizarse como un índice clínico de la posición del analizante, generalmente como efecto de la intervención analítica⁴. Si se lo toma como un índice de la posición del analizante, sería que se localice *cuál es su parte en el desorden del cual se queja*⁵.

Cuál es su parte... ¿No puede deslizarse rápidamente a la cuestión de la causa: que sea él quien causa o está en el origen de su padecer? No se puede dejar de lado que Lacan sitúa a Dora en tanto cómplice concurriendo a la fabricación de ese desorden. Queda claro y sería una verdad de Perogrullo decir que no se trata de que el paciente reconozca conscientemente cuál es su lugar en su padecimiento, ni siquiera que se reconozca como causante culpable del mismo -basta con referirse al historial de Dora para constatar allí que no es justamente la posición que ella asume. Pero aún así, ¿cómo justificamos que no se trata de eso?

Para ello, en el presente trabajo nos centraremos en dos puntos: 1) qué podemos entender por ‘implicación subjetiva’, y 2) la implicación no trata la causa en tanto determinación.

1) La noción de ‘implicación subjetiva’.

Lacan utiliza el sintagma ‘implicación subjetiva’ sólo dos veces -en el *Seminario VIII* y *IX*⁶, hasta dónde pude investigar refiriéndose al *Banquete* de Platón-, y hay que resaltar que al utilizarlo se refiere al analista -su lugar en la transferencia- y no al analizante. Pero que no sea utilizada por Lacan no implica que no tenga valor su uso o que no diga alguna verdad sobre el asunto. Entonces, la pregunta permanece: ¿qué entendemos por implicación subjetiva? Tomaremos distintas nociones para poder articular nuestro tema de interés y esbozar distintas respuestas.

1. a. Por un lado, tenemos “**la implicación del sujeto en el significante**”⁷, la cual lleva a la división subjetiva en tanto un sujeto es lo que un significante representa para otro significante:

*“(…) No hay definición científica de la subjetividad, sino a partir de la posibilidad de manejar el significante con fines puramente significantes y no significativos. (...) es necesario que el sujeto adquiera el orden del significante, lo conquiste, sea colocado respecto a él en una relación de implicación que lo afecte en su ser”*⁸ (el destacado es nuestro).

Entonces, la ‘implicación subjetiva’ sería, no leer cuál es su lugar en el padecimiento a la manera de partícipe causante, sino redoblar el hecho de que *su lugar* es un lugar dado por la estructura del significante, y cómo su padecimiento está entramado en esa red. Cuestión que puede verificarse en la experiencia en los efectos de división subjetiva en el punto en que el sujeto se encuentra (o sea, se encuentra un sujeto, ya que no es allí agente) concernido en el significante.

1. b. Por otro lado, podríamos ubicar la implicación subjetiva en tanto **implicación en el deseo**.

⁴ Lo cual lleva, algunas veces, cuando no se produce, o no se lo encuentra, a ser uno de los nombres de la queja (¡pero del analista!).

⁵ J. Lacan, «Intervención sobre la transferencia», en *Escritos I*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 1988. p. 208. O también, “(…) reconoce en su bella alma que también él contribuye al desorden contra el cual se subleva” en «Acerca de la causalidad psíquica» *Escritos I. op. cit.*

⁶ J. Lacan, *El Seminario de Jacques Lacan. Libro VIII: La transferencia, 1960-1961*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2003. p. 371 y J. Lacan, *Seminario XXXX*, inédito. Clase del 13/6/62.

⁷ J. Lacan. *Seminario VI*. Clase 12/11/58. Inédito.

⁸ J. Lacan, *El Seminario de Jacques Lacan. Libro III: Las psicosis, 1955-1956*, Editorial Paidós, Barcelona, 1984. p. 270.

Por una parte, tenemos el fantasma que da una verdad sobre este punto.

“El sujeto, decimos, está al borde de esta nominación desfalleciente que es el rol estructural de eso que está señalado en el momento del deseo. Y él está en el punto donde sufre (...) la virulencia del logos, en tanto él se encuentra con el punto supremo del efecto alienante de su implicación en el logos”⁹.

Pero sobre todo, podemos ubicarlo tal como lo encontramos en la *Dirección de la cura*:

“Freud (...) nos advierte que en el sueño sólo le interesa su elaboración (...) su estructura de lenguaje. (...) ¿Pero dónde la ha descubierto? En un flujo significativo cuyo misterio consiste en que el sujeto no sabe ni siquiera dónde fingir que es su organizador.

Hacer que se vuelva a encontrar en él como deseante, es lo inverso de hacerlo reconocerse allí como sujeto, porque es como en derivación de la cadena significativa como corre el arroyo del deseo y el sujeto debe aprovechar una vía de tirante para asir en ella su propio feed-back”.

El deseo no hace más que sujetar lo que el análisis subjetiviza.¹⁰”

Con lo cual, habría que decir ‘implicación deseante’ sin poder ser su agente y no tanto ‘implicación subjetiva’.

1.c. Por otro lado, tenemos también la **implicación en el síntoma** que en el *Seminario X* está connotado como el síntoma egosintónico, y donde Lacan sitúa que para que un síntoma sea analizable supone la ruptura de *“la implicación del sujeto en su conducta”¹¹*. Pasaje de un estatuto del síntoma¹² egosintónico, en donde el síntoma no se distingue del carácter, a un segundo estatuto *“caracterizado por su apertura en tanto que real”¹³*, síntoma como egodistónico que podrá llevar a una demanda de análisis:

“No hay, como tal, inicio de un psicoanálisis sin que el sujeto se percate del síntoma, sin que se quiebre lo bien implicado que allí se encuentra (...) a contramano del lugar común al que no pocas veces se vuelve en relación con la mentada ‘implicación del sujeto’, esta es, en efecto, la posición de Lacan en el Seminario 10”¹⁴.

Donde, entonces, en la perspectiva del síntoma se trata del ‘quiebre’ de la implicación, más que de su producción.

1. d. Por último, podríamos aventurarnos a pensar la **implicación en el goce**. Ya sea por el lugar de goce que sostiene al padecimiento -cara real e inseparable del síntoma- o porque la operación de implicación, en tanto intervención analítica, suponga una relación con el goce. O sea que, si la implicación es efecto de una operación del analista (operación que ubica el lugar del sujeto entre dos significantes, su lugar en el deseo, la puesta en forma del síntoma -como venimos mencionando), pero más precisamente la operación de interpretación, es una operación que ubica la relación del sujeto con el goce y cómo el sujeto se encuentra allí implicado. En *Ou pire*, Lacan sostiene:

“No existe interpretación analítica que no consista en dar a cualquier proposición que encontramos su relación a un goce¹⁵”.

⁹ J. Lacan. *Seminario VI*. Clase 20/5/59. Inédito.

¹⁰ J. Lacan, «La dirección de la cura y los principios de su poder», en *Escritos II*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 1987. pp 603.

¹¹ J. Lacan, *El Seminario de Jacques Lacan. Libro X: La angustia, 1962-1963*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2006. pp. 303.

¹² Cf. Fabián Schejtman, «La trama del síntoma y el inconsciente». Ed. Del bucle, Bs. As. 2004.

¹³ F. Schejtman, «La trama del síntoma y el inconsciente». *Op. Cit.* P.84.

¹⁴ F. Schejtman, «La trama del síntoma y el inconsciente». *Op. Cit.* P.86.

¹⁵ J. Lacan. *Ou Pire.El saber del psicoanalista*. Clase 2/12/71. Inédito.

Hasta aquí nos ocupamos de la noción de ‘implicación subjetiva’, ubicando que no se trata de que alguien se reconozca a nivel conciente como agente causante.

A continuación, nos ocuparemos de otro modo en que sí resulta lícito articular la implicación subjetiva con la cuestión de la causa.

2) La implicación subjetiva y la noción de la causa.

En lógica simbólica existe un tipo de enunciado hipotético que es la *implicación material* en donde no hay ninguna ‘conexión real’ entre el antecedente y el consecuente. Es lo que Lacan trabajará luego como el “*no...sin*”¹⁶. Este tipo de enunciado hipotético es importante porque pone de manifiesto que si la implicación tiene relación con la causa, esta última no debe entenderse en el sentido de la determinación. La causa, tal como la trabaja Lacan en el *Seminario X y XI*, supone una hiancia, algo inaprehensible, anticonceptual, y es en ese lugar donde se producirá un sujeto, un sujeto *indeterminado*¹⁷.

Sujeto indeterminado en relación con una hiancia: “(...) *el sujeto tiene que constituirse en el lugar del Otro bajo los modos primarios del significante*”¹⁸, pero en ese proceso el objeto *a* permanece irreductible y es “*precedente del sujeto*”¹⁹. O sea, que cada vez que se produce algo subjetivo debe suponersele la precedencia del objeto *a* como causa, causa que es inseparable de la hiancia.

Y en donde entonces la pregunta por la causa, además de no confundirse con la pregunta por la determinación, tal como la plantea Lacan, no debe colmarse, ya que se trata de una hiancia que como tal hay que mantener. “*El gap entre la causa y el efecto, a medida que se va colmando, hace que la función de la causa se desvanezca (...) allí donde es colmado*”. “*(...) a medida que se va colmando (...) acaba no dejando más que conexiones significantes volatilizandolo aquello que la animaba en su origen, y que te había empujado a buscar lo que no comprendías, a saber, la hiancia efectiva. No hay causa que no implique esa hiancia*”²⁰.

De esta manera, la implicación subjetiva, si en algún punto ubica *cuál es su lugar en el desorden del cual se queja* (y como situamos ese lugar se relaciona con el significante, el deseo, el síntoma y el goce), como efecto de la intervención analítica tratará de mantener abierta esa hiancia en la pregunta por la causa, luego de haberla generado. De otro modo, no se entiende cómo podría ser condición de la entrada en análisis.

¹⁶ Cf. J. Lacan, *El Seminario de Jacques Lacan. Libro X: La angustia, 1962-1963*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2006 y J. Lacan, *Seminario XV*, inédito.

¹⁷ Cf. J. Lacan, *El Seminario de Jacques Lacan. Libro XI: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis, 1964*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1987.

¹⁸ J. Lacan, *El Seminario de Jacques Lacan. Libro X: La angustia, Op. Cit.* pp. 175.

¹⁹ J. Lacan, *El Seminario de Jacques Lacan. Libro X: La angustia, Op. Cit.* pp. 339.

²⁰ J. Lacan, *El Seminario de Jacques Lacan. Libro X: La angustia, Op. cit.* pp. 307.